24MOC-114

Los grupos abajo firmantes,al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Plenode este Parlamento:

Exposición de motivos

El Ministerio del Interior de España ha denegado la entrada y la solicitud de protección internacional a varios activistas saharauis en situaciones vulnerables. Entre ellos están Ali Hammou, un activista sordomudo en tratamiento por cáncer, y una familia compuesta por Mohamed Ali Slimani, su esposa Rbab al-Tarad Yahi y su hija de un año y medio, quienes huían de la represión en el Sáhara Occidental. También se denuncia el caso de Mohamed Bachir, cuya solicitud fue rechazada tras asignarle un intérprete marroquí que no hablaba el dialecto adecuado. La defensa sostiene que esto violó su derecho a una representación justa.

Hoy hemos conocido que alrededor de 30 activistas saharauis han iniciado una huelga de hambre en el aeropuerto de Madrid-Barajas tras la negativa del Ministerio del Interior a concederles asilo. Alegan ser perseguidos políticos y temen por su seguridad si regresan a su país. Los activistas, retenidos durante semanas en condiciones que denuncian como insalubres, piden que sus solicitudes sean evaluadas individualmente, ya que consideran que han sido rechazadas de forma generalizada. Familiares y manifestantes han exigido su libertad frente a la sede del Ministerio del Interior.

Lo cierto es que el Reino de Marruecos lleva desde 1975 incumpliendo el derecho internacional con la ocupación militar de los territorios saharauis. Se trata de una brutal ocupación que no solo viola el Derecho Internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de su población.

España, que tiene responsabilidades jurídicas y políticas en tanto en cuanto potencia descolonizadora, no puede seguir mirando hacia otro lado mientras se violan sistemáticamente los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Propuesta de resolución:

1. ElParlamento de Navarra insta a al Gobierno de España a revisar la denegación de asilo a los activistas saharauis que se encuentran en el aeropuerto de Barajas, garantizando que se evalúe de forma justa y transparente conforme al derecho internacional.
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para asegurar que se respeten los derechos humanos de los solicitantes de asilo saharauis, especialmente aquellos que alegan situación de persecución política y/o tortura.
3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, en tanto en cuanto se adoptan las medidas anteriores, no se proceda a la devolución a Marruecos y se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que su estancia en España se haga en condiciones de salubridad, adecuada y sin malos tratos.

Pamplona-lruñea, a 26 de septiembre de 2024

Los Parlamentarios Forales: Isabel Aramburu Bergua, Irati Jiménez Aragón, Carlos Guzmán Pérez